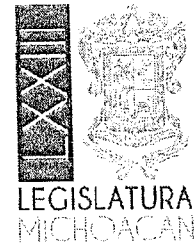




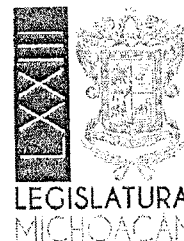
## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



**ACTA 06/CDS/15/06/2016 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.** Siendo las 11:00 horas del día 15 de Junio de 2016, de conformidad con la convocatoria para la presente sesión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social, de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y con fundamento en los artículos 7 fracción III, 8 fracción III, 28 fracción IV, 52, 53, 61 fracciones II, III, IV y V; 62 fracción VII, 63, 64, 65 y 66 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Se dieron cita los C. Diputados, Adriana Campos Huirache, Mary Carmen Bernal Martínez y Raúl Prieto Gómez, Integrantes las dos primeras y Presidente respectivamente de la Comisión de Desarrollo Social de la Septuagésima tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para desahogar el siguiente orden del día propuesto: 1. Lista de asistencia, 2. Establecimiento del Quorum legal, 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión anterior, 4. Punto de acuerdo mediante el cual se solicita el padrón único de beneficiarios de los programas sociales a La Secretaría de Política Social de Michoacán. 5. Propuesta Legislativa en Materia de Desarrollo Social (foros de consulta), 6. Asuntos generales. En atención al punto uno del orden del día se pasó lista de asistencia, estando presente la Diputada Adriana Campos Huirache, la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez y el Diputado Raúl Prieto Gómez. En desahogo del punto dos del orden del día y estando la totalidad de los integrantes de la Comisión, se declara que existe el Quórum Legal para sesionar. Dentro del punto tres del orden del día el C. Diputado Raúl Prieto Gómez, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior toda vez que fue enviada con anterioridad a las integrantes para su revisión. La solicitud de dispensa de la lectura se aprueba por unanimidad y no habiendo observaciones se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior. En atención al punto cuatro del orden del día tocante al acuerdo que toma la comisión de desarrollo social respecto del Punto de acuerdo que le turnaron a la en el pleno del H. Congreso para solicitar el padrón único de beneficiarios de los programas sociales a la Secretaria de Política Social del Estado, acordando aprobar la elaboración del documento con los asesores, para su próxima presentación en sesión de esta Comisión y su posterior envío al Ejecutivo Estatal. Respecto del punto 5 de la propuesta legislativa (Foros de Desarrollo Social), respecto al diagnóstico de la situación que guardan las leyes y como entenderíamos los asuntos del foro.



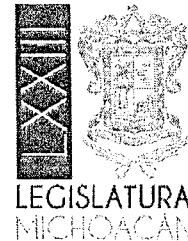
## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



La Constitución del Estado de Michoacán de Ocampo a tenido 399 reformas, adiciones 95, derogaciones 23, un total de 517 modificaciones, el problema de estas reformas es que las Leyes Secundarias no se actualizaron, el artículo 94 y 60 son los que han sufrido más modificaciones. Las Leyes con mayor rezago, para su actualización es la Ley De Amnistía Del Estado De Michoacán De Ocampo con 35 años de antigüedad, Ley De Aranceles De Abogados Del Estado De Michoacán De Ocampo con 62 Años, Ley De Aranceles 41 años, Ley De Productores De Limones Del Estado De Michoacán De Ocampo con 41 Años, Ley De Indulto con 7 años, Ley De Protección Animal Del Estado De Michoacán con 28 Años, Ley De Patrimonio Estatal Del Estado De Michoacán De Ocampo con 52 Años, Ley De Catálogos De Prevención Y Preservación De Usos Y Monumentos Históricos De con 41 Años, Ley Que Crea Organismos Públicos Descentralizados con 40 Años, La Propuesta Legislativa es la Reforma Para Realizar La Pensión Universal De Adultos Mayores, Reforma Constitucional s Fin De Reconocer El Derecho Universal a La Asistencia Alimentaria Para Adultos Mayores Madres Solteras Y Jefas De Familia. Diputado Raúl Prieto: es importante destacar las necesidades que percibimos en cada foro y como lo podemos solucionar dado que la gente está esperando un buen análisis y resultados de los foros impartidos. La problemática más importante que se rescató de los foros fue precisamente las mujeres y mujeres adolescentes y jefas de familia donde hay más rezago, por lo que se propone para entender más del tema una mesa técnica, en coordinación con Derechos Humanos, Secretaría de Política Social, Secretaría de Equidad, para ver como se integra en una sola visión la atención de las mujeres, mujeres jefas de familia y a las mujeres adolescentes. Hay muchas Leyes que tenemos que armonizar en cuestión de Desarrollo Social en materia de Equidad de Género, Derechos Humanos, Derechos Fundamentales, Justicia Para Adolescentes y Tribunal de Justicia Administrativa. Diputada Mary Carmen: solo es cuestión de ponerse de acuerdo para la mesa técnica de equidad y desarrollo social, para posteriormente trabajar con las diferentes comisiones pero respecto de un tema en común. Asuntos generales: Reunión de Comisiones Unidas conformada por Gobernación, Derechos Humanos y Desarrollo Social, en donde la Diputada Nalleli Pedraza, propone la creación del Instituto de la Discapacidad y acelerar los foros en materia de discapacidad. En la reunión de comisiones según la Ley Orgánica La Comisión de Desarrollo Social es la que encabeza este tipo de mecanismos, por lo que se considera que la Comisión de Desarrollo Social es quien ponga en marcha estos mecanismos. Se analizan las siguientes consideraciones.



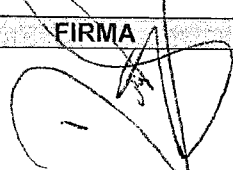
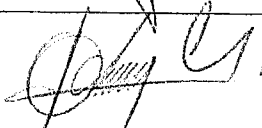
## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



1. Aprobar o discutir la viabilidad del proyecto (no hay presupuesto, además de que habría un desgaste con el DIF que está facultado para ello). 2. Plantear en votación un cronograma de trabajo. 3. Posponer hasta el siguiente año la decisión de estos temas, rescatando las necesidades apremiantes que esta situación conlleva con el DIF, y 4. Proponer construir un acuerdo para proponerle a la diputada.

El Congreso de la Unión envió un exhorto a todos los Congresos Locales a efecto de que las Comisiones de Desarrollo Social armonicen las Leyes Estatales en materia de Desarrollo Social con las Leyes Federales y Tratados Internacionales. Uno de las cosas que pueden resaltar en el Estado de Michoacán es la discriminación al leguaje y los Mecanismos para medir la pobreza de la Ley Estatal ya son diferentes a los mecanismos que utiliza la Ley Federal para impulsar estos temas. No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión siendo las 12 horas del día y fecha.

### Firmas

NOMBRE	FIRMA
RAÚL PRIETO GÓMEZ. PRESIDENTE	
ADRIANA CAMPOS HUIRACHE. INTEGRANTE	
MARY CARMEN BERNAL MARTINEZ. INTEGRANTE	